



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

J 14 50

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Pavimentación de la Calle Guadalupe Victoria en la Localidad de San Guillermo, del Municipio de Aquiles Serdán, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social, lo anterior de conformidad con la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.

La pavimentación de calles, eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos. Esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado. Esto con el fin de mantener un estilo de vida óptimo. Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad de la mercancía.

Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Aquiles Serdán, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el proyecto para la Pavimentación de la Calle Guadalupe Victoria en la Localidad de San Guillermo, considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población, con un costo aproximado de \$1,503,304.32 (Un millón quinientos tres mil trecientos cuatro Pesos 32/100 M.N.)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputado Omar Bazán Flores

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. *-La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Pavimentación de la Calle Guadalupe Victoria en la Localidad de San Guillermo, en el Municipio de Aquiles Serdán, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social.*

ECONÓMICO.- *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado



PROYECTO PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA EN EL POBLADO DE SAN GUILLERMO

Presupuesto No.- 002 / 2021

Fecha.- Enero 2021

Vigencia.-

N°	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P.U.	IMPORTE
PAVIMENTACION EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN EL POBLADO DE SAN GUILLERMO.					
1	Trazo y nivelación del área a trabajar.	m2	4200.00	\$ 11.56	\$ 48,552.00
	Total de PRELIMINARES				\$ 48,552.00
	** Son cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.M**				
TERRACERIAS					
2	Corte de material tipo "B" de alta dureza por medios mecanicos para ahojar base hidraulica.	m3	840.00	\$ 210.00	\$ 176,400.00
3	Suministro y compactacion de base hidraulica en capas de 20 cm de espesor compactada al 95% de P.V.S.M.	m3	840.00	\$ 125.00	\$ 105,000.00
	Total de TERRACERIA5				\$ 281,400.00
	** Son doscientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.M				
ASFALTO					
4	Recarpeteo de tramo con carpeta asfaltica con espesor de 6 cm volumen medio compactado en terraceria para dar nivel de empate, incluye colocacion de base hidraulica nueva, suministro y colocacion de riego de liga, humectacion, homogenizacion, tendido y compactado al 100% de su P.V:S:M Volumen medio compactado y todo lo necesario para su correcta terminacion.	m2	4200	\$ 230.00	\$ 966,000.00
	Total de ASFALTO				\$ 966,000.00
	** Son novecientos sesenta y seis mil pesos 00/100 MN				

RESUMEN	
SUBTOTAL	\$ 1,295,952.00
I.V.A	\$ 207,352.32
TOTAL	\$ 1,503,304.32